

CD-39-19

ACTO FINAL de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° PROV-2019CD-000039-0018400001 para la “Capacitación trabajo en equipo: Reto del chef para Servicio al Cliente ”

Estimación presupuestaria inicial de ¢961.200,00

- I. Que la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS, S.A recibió la solicitud PROV 2019CD-000142-01 por parte del área Plataforma de servicios.
- II. Justificación de la contratación: Se recibe invitación de la empresa Tres Generaciones S.A. (DOKA) quienes están ofreciendo un taller de capacitación para desarrollar técnicas de coaching para equipos, el cual se desarrolla por medio de la actividad denominada “El Reto del Chef”.
- III. El objetivo de tomar este curso para los 12 colaboradores del área de Servicio al Cliente es fortalecer el trabajo en equipo, conociendo que tipo de equipo somos, así como reforzar el compromiso con los objetivos de la empresa. Es importante mencionar que el equipo cuenta con cuatro personas nuevas, por lo que aún no hay un vínculo de confianza totalmente creado, por lo que fortalecerlo les permite empatizar con los demás compañeros.
- IV. Taller impartido por TRES GENERACIONES SOCIEDAD ANONIMA, empresa conocida como Doka Costa Rica cédula jurídica: 3-101-124429.
- V. El costo del taller para 12 participantes es de ¢80.100 por persona, el cual incluye: charla magistral, taller práctico, materiales, desayuno y almuerzo.
- VI. Que el Reglamento de Contratación faculta a la Junta a realizar una contratación directa, y al respecto el artículo 139 inciso e) del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 139. —Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

e) Servicios de capacitación: Los servicios de capacitación únicamente en los supuestos de capacitación abierta, entendida como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En vista de los hechos expuestos anteriormente, y revisión realizada de los requisitos generales solicitados, se recomienda la adjudicación del proceso 2019CD-000039-0018400001 para la “Capacitación trabajo en equipo: Reto del chef para Servicio al Cliente”, ya que cumple con la excepción correspondiente artículo 139 inciso e) Servicios de capacitación, y se cuenta con el presupuesto de referencia.

FIRMA PROVEEDURÍA

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 5% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de la Contratación Directa.

POR TANTO

Se acuerda adjudicar la capacitación, según solicitud PROV-2019CD-000039-0018400001 para los servicios de “la “Capacitación trabajo en equipo: Reto del chef para Servicio al Cliente” al oferente TRES GENERACIONES SOCIEDAD ANONIMA empresa conocida como Doka Costa Rica cédula jurídica: 3-101-124429 por un monto de ¢961.200,6

Todo de conformidad con lo que establece el artículo 139 inciso e) Servicios de Capacitación del Reglamento de Contratación Administrativa.

Notifíquese el 29 de octubre 2019,

DIRECCIÓN FINANCIERA-ADMINISTRATIVA